



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION DE CONSEJO CELEBRADA  
EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1977.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas del día nueve de febrero de 1977, en las oficinas provisionales de Rectoría, ubicadas en la planta baja del Edificio Quiñonez, sito en la esquina que forman -- las calles Matamoros y Veracruz de esta ciudad, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria para la cual se citó en debida forma y de acuerdo con la Orden del Día previamente comunicada, se pasó a lo siguiente: -----

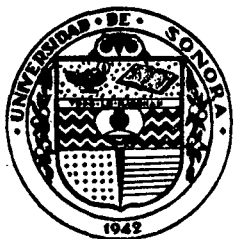
- 1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de presentes y con la asistencia de 24 Consejeros, se comprobó quórum legal, haciéndose constar que en el curso de la sesión llegaron dos Consejeros más. -----
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Después de dar lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 21 de enero de 1977, en uso de la palabra la T. S. Hilda Benítez de Lebrún, manifestó qué, "en la página 16, parte relativa al dictamen que presenta la comisión especial, designada -- por el H. Consejo Universitario para investigar cuestiones inherentes al curso de actividades prácticas, impartido -- por la T. S. María Teresa Jiménez de González, en el VII se mestre de la carrera de Trabajo Social, durante el ciclo -- correspondiente al segundo semestre del año escolar 1975 - 1976, a su juicio faltó que el dictamen que dio la comisión se pusiera la opinión de la comisión, respecto al derecho-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

SECRETARÍA

de veto que había, la Coordinadora de Trabajo Social, dicho que existía, cuando la comisión al dar su dictamen dijo que se contrapone a la Ley Orgánica y, eso es muy importante que quede aquí asentado para futuras ocasiones". En uso de la palabra el Sr. Matemático Marco Antonio Valencia, manifestó su apoyo a la Sra. de Lebrún en el sentido de que, "es lo suficientemente importante eso, para el argumento que mencionó la comisión para basar su dictamen, también debería incluirse en el acta".- En uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes, aclaró que; "la comisión fue designada para investigar las cuestiones inherentes al curso de actividades prácticas y, que ahí, entre las consideraciones, salió ese detalle y, que por lo tanto quien sabe hasta que punto fuera importante; que la comisión fue nombrada para investigar el problema de esa materia, independientemente de las bases que están escritas en el dictamen".- En uso de la palabra, el Sr. Rector, recordó a los exponentes la necesidad de aclarar el asunto a tratar, para no perderse en una discusión en la que las bases no estén claramente establecidas.- En uso de la palabra la T. S. Hilda Benítez de Lebrún manifestó que, "el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, dijo que esa maestra no debía continuar y, el Coordinador dijo que tenía derecho de veto ante el Consejo Directivo y, que por lo tanto, el maestro continuaba mientras el Consejo Univeristario determinaba esto".- En uso de la palabra el Sr. Rector sugirió que se dividiera la discusión del asunto en dos aspectos: uno, el relaciona



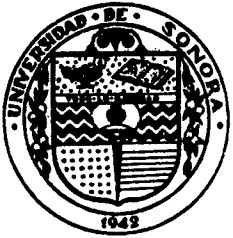
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

do con el dictámen en la parte que toca la situación de -  
anulación del curso para su repetición y, el otro, que el  
Consejo Universitario siente criterio sobre el derecho de  
veto.- En uso de la palabra la T. S. Hilda Benítez de Le  
brún, explicó a los asistentes que, "no es ese su deseo -  
que se siente criterio, sino lo que la comisión determinó,  
que está en el dictámen que se leyó, del día 9, cuando e-  
llos leyeron eso y, eso es, por que creo que en el dicta-  
men se dice que el derecho de veto contrapone a la Ley Or  
gánica vigente, que el Coordinador no tiene en ningún mo-  
mento derecho de veto".- En uso de la palabra el Sr. Rec  
tor aclaró que posiblemente no se entró al estudio del de  
recho de veto, sino que la comisión respectiva, enfocó --  
primordialmente su dictamen a declarar desierto el curso.  
En uso de la palabra la T. S. Hilda Benítez de Lebrún, ma  
nifestó que, "el problema llegó al Consejo Universitario,  
porque, el derecho de veto, dijo el Coordinador que lo te  
nía, o sea, el problema no hubiera llegado aquí, porque -  
ya el Consejo Directivo había determinado que ese maestro  
no debía continuar impartiendo esa materia; pero el proble  
ma se suscitó en cuanto a que el Coordinador dijo, que no  
acataba la orden del Consejo Directivo porque tenía dere  
cho a ese veto; entonces cuando llegó aquí el problema, -  
el Coordinador dijo que era un problema político y no aca  
démico y, por eso permitió que fuera la comisión a inves  
tigar, por que en aquel entonces todavía había tiempo pa  
ra nombrar un maestro; pasó el tiempo, el problema no lle  
gó al Consejo Universitario por otros problemas y, cuando  
vino, ya la comisión, inclusive, estaba en otra situación,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

ya que se había terminado el tiempo y las estudiantes no habían concluido su curso y, entonces, las estudiantes le solicitaron a la comisión que diera un dictamen sobre eso, ¿ que iban a hacer si ya les habían puesto calificación - baja ?".- En uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes aclaró que, "en realidad a la comisión se le turnó el asunto como un conflicto de autoridades entre el Coordinador y el Consejo Directivo; tocante al nombramiento de esa maestra y un curso que no se impartió, durante la investigación, se encontró que sólo se calificó a una parte de las alumnas y, si bien es cierto que una parte del dictamen alude a ese derecho de veto, el problema fue el nombramiento de esa maestra".- En uso de la palabra el Sr. Rector aclaró, que lo que se está planteando es un doble aspecto y, que si se estima necesario entrar al estudio del derecho de veto, puede hacerse una proposición -- concreta al respecto, pero que en realidad como lo aclara la Enfermera Emma Corella F., el objeto del estudio no -- fue el derecho de veto, sino que se tocó por lo que se -- refería a declarar desierto el curso.- En uso de la palabra la T. S. Hilda Benítez de Lebrún dijo qué, "si el Consejo Directivo ya había determinado que era obligación -- del Coordinador acatar y no lo acató, por que argumentó - el derecho de veto, es por eso que se vino el problema y, esa es la parte fundamental que debe quedar asentada en - el acta".- En uso de la palabra el Matemático Marco Antonio Valencia manifestó que su proposición concreta es que, "se asiente el dictamen de la comisión, en el acta".- En-

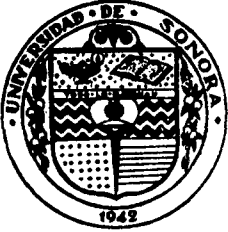


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

uso de la palabra el Sr. Rector aclaró que el dictamen se agrega al acta y forma, prácticamente, parte de ella.- --

En uso de la palabra la T.S. Hilda Benítez de Lebrún manifestó que, "su proposición concreta es en el sentido de - que, quede en el acta que el problema de autoridad que -- existía entre Consejo Directivo y Coordinador, la comi--- sión determinó que no existía derecho de veto, por que se contrapone a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora!"

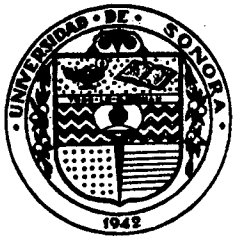
En uso de la palabra el Sr. Rector manifestó, que esta--- ban a consideración de los presentes someter estos puntos a discusióndel Consejo Universitario, para que éste, como Autoridad suprema, establezca criterio definitivo sobre - dicho derecho de veto, pues no basta que una comisión opi ne, para que su dicho se establezca como cierto, por lo - que en caso de existir alguna proposición concreta para - que se haga el análisis respectivo, suplica a los presen- tes que la formulen a fin de pasar a su trámite de discu- sión y votación.- En uso de la palabra la Q.F.B. Merce-- des Corral, propuso que no se asiente en el acta nada so- bre derecho de veto, pues esto fue una cuestión subsidia- ria del dictamen y que debe analizarse como asunto espe-- cial.- Enuso de la palabra la T. S. Hilda Benítez de Le- brún, para concretar su proposición, dijo que, "la propo- sición es que en esta acta aparezca, que quede asentado,- lo que la comisión determinó, o sea, las causas fueron el derecho de veto que se adjudicó el Coordinador y, la co-- misión determinó algo al respecto y, eso esta omitido en- el acta y, eso es importante y necesario para las situa-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

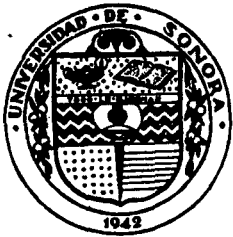
ciones posteriores que se presenten".- En uso de la palabra el Sr. Matemático Marco Antonio Valencia manifestó -- que, "personalmente pide que se asiente en el acta de esta sesión, que a su parecer, el asunto que originó el estudio de la Comisión, fue un conflicto de autoridad; que es conveniente que se asiente en el acta lo que la comisión dictaminó al respecto, al saber que, el derecho de veto - que señalaba el reglamento anterior está en contraposición con la nueva Ley".- En uso de la palabra el Sr. Rector - aclaró que se está grabando todo y ordenó al C. Secretario General que las palabras anteriores se asienten textualmente para cumplir la petición en la exactitud de sus términos.- Acto continuo en uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes manifestó, que el encabezado del inciso d, de la página 17, dice: "turno a la Comisión de Honor y Justicia del escrito de 22 de noviembre de 1976, etc. y, que a su juicio no hay turno, por que el turno es cuando ya se va a pasar el asunto a una comisión previamente formada, que en estos momentos el nuevo Consejo no existe y que debería de cambiarse el enunciado así: "asunto relativo al escrito de 22 de noviembre de 1976 etc. -- Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se aprobó el acta relativa a la sesión de 21 de enero de 1977, pasando se a continuación a dar desahogo al siguiente punto que aparece en la Orden del Día. -----

3.- Informe de Rectoría.- En uso de la palabra el Sr. Rector Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, explicó a los presentes que el día 5 de febrero del presente año, asis-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

tió a una reunión en la que participaron la mayoría de los Rectores de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior del País, celebrada en el recinto que ocupa la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en la que estuvo presente el Secretario y los Sub-secretarios del ramo y el Presidente de la República, Sr. Lic. José López Portillo, misma junta en la que se expusieron ante dicho funcionario los principales problemas que actualmente padecen las Universidades e Institutos de Enseñanza Superior del País, mencionándose en forma enunciativa lo relativo a crecimiento demográfico, demanda excesiva de servicios educativos, desajuste de la cantidad de profesionistas egresados en relación con las necesidades del País, falta de planeación e incoordinación académica y financiera, desempleo y subempleo profesional, centralización exagerada del fenómeno educativo y de recursos para investigación, ausencia de legislación para resolver los problemas que afectan a las Universidades en lo laboral y definición del concepto de autonomía, retracción de los sectores privados y públicos en cuanto a su coadyuvancia con el fenómeno educativo etc., llegándose a la conclusión de que es necesaria una mayor participación oficial de la ANUIES en el plan nacional de educación, y una actualización de las estrategias de dicho organismo con el fin de plantear operativamente soluciones conjuntas, que posteriormente se acordó por los Rectores y Directores aludidos, rechazar todo embate a la educación superior, sin importar persona, entidad o ideolo -----



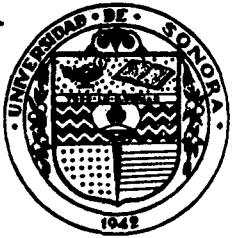
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

gía determinada, sin importar la razón o el motivo político, religioso o ideológico, pues en todo caso el resultado es el mismo: degradación de la enseñanza superior;- convocándose a una reunión de emergencia que tendría verificativo en la ciudad de Monterrey, N. L., el día de mañana, que de dicha reunión en Monterrey se derivarán las declaraciones a nivel nacional de las que se dará oportuna cuenta. Que también se adelantó por el Presidente de la República la idea de que no podrían aumentarse los subsidios federales en la medida que se incrementa la demanda de enseñanza superior en cada Universidad y, que es forzoso que sin dejar de pensar en el subsidio, se busquen otros medios de financiamiento a fin de que las Universidades puedan desempeñar el papel que les toca.-----

4.- Calificación de procesos electorales llevados a cabo hasta el momento de la sesión. -----

a).- ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- REPRESENTANTE -- MAESTRO.- A continuación se dio lectura al dictamen de 31 de enero de 1977, suscrito por la comisión respectiva y el Coordinador de la propia Escuela, mediante el cual informa que en asamblea de 27 de enero de 1977, se llevó a cabo la elección de Consejero-Maestro, Propietario y Suplente, para que funjan durante el período 1976-1977, de la Escuela de Agricultura y Ganadería de ésta Universidad, resultando --- electo como Consejero Universitario propietario el Sr. Ing. Donald Johnson y como suplente el Dr. René Molina .- Sometido a votación se aprobó dicho proceso electoral por mayoría de 18 votos. -----

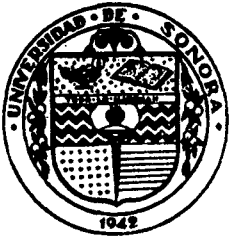




EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

b).- ESCUELA DE ECONOMIA.- REPRESENTANTE ALUMNO.- A continuación se dio lectura al dictamen de 2 de febrero de 1977, suscrito por la comisión respectiva y el Coordinador de la Escuela mencionada, mediante el cual informa que en asamblea de 26 y 27 de enero de 1977, se llevó a cabo la elección de Consejero-alumno, propietario y suplente, para que funjan -- durante el período 1976-1977, de la Escuela de Economía de ésta Universidad, resultando electo como Consejero Universitario propietario, Francisco Filemón Piñeda Garaizar y como suplente Moisés Esparza Meza.- Sometido a votación, se aprobó el proceso electoral por mayoría de 20 votos. -----

c).- ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- REPRESENTANTES MAESTROS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA.- A continuación se dio lectura al dictamen de 31 de enero de 1977, suscrito por la comisión respectiva y el Coordinador de la propia Escuela, mediante el cual informan que en asamblea de 27 de --- enero de 1977, se llevó a cabo la elección de 9 consejeros directivos maestros, para fungir durante el período 1976 --- 1977, resultando electos con carácter de Consejeros Directivos Propietarios, por la especialidad de Fitotecnia, Ing. -- Marco Antonio Terán Rivera, Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. -- Víctor Manuel Búrquez e Ing. Fernando Curlango Olimón.- Por la especialidad de Zootecnia, Ing. Gilberto Valenzuela Ro--- bles, Ing. Eduardo Rivera Marrufo, Ing. Jorge Luis Sánchez -- Briseño y M. V. René Molina Bravo y, por las materias básicas, el Q. Santos Contreras Zúñiga.- Sometido a votación el anterior proceso electoral fué aprobado por unanimidad de votos.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

d).- EMPLEADOS DE SERVICIO.- REPRESENTANTE-PROPIETARIO Y SUPLENTE.- A continuación se dio lectura al dictamen de 3 de febrero de 1977, suscrito por la comisión respectiva, - mediante el cual informan que en asamblea de 28 de enero - del mismo año, se llevó a cabo la elección de representantes ante el Consejo Universitario, Propietario y Suplente, de los empleados de servicio que laboran en la Universidad de Sonora, para que funjan durante el período 1976=1977, - tomando como base el dictamen de 21 de enero de 1977, rendido por la comisión encargada de elaborar un criterio y - una lista sobre dicha categoría, resultando electo como -- Propietario el Sr. Benjamín Hernández Moreno y como suplen te el Sr. Celso Molina Medina.- Sometido a votación el an terior proceso electoral fué aprobado por mayoría de 19 vo tos.- -----

e).- ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA. A continuación se dio lectura al escrito de enero 17 de -- 1977, que suscribe la comisión respectiva, designada por el H. Consejo Universitario para supervisar el proceso electo ral de representante Propietario y Suplente de la menciona da Asociación, apareciendo que en el mismo, la comisión -- manifiesta que no existe conocimiento de que la Asociación de Ex-alumnos de la Universidad de Sonora esté en actividad, puesto que desde el mes de octubre de 1975 a la fecha no ha- celebrado asambleas ordinarias ni extraordinarias y no tie ne conocimiento de que se haya realizado elección de mesa- directiva durante el año de 1976, haciendo la aclaración - de que los miembros de la comisión insistieron ante - --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

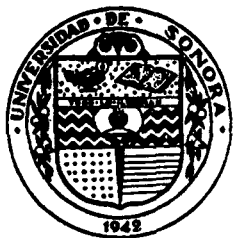
las personas que han sido directivos anteriores, a fin de que tomaran medidas para que estuvieran en aptitud de dar a conocer los nombres de los integrantes de la directiva actual, sin obtener resultado alguno, por lo cual solicitan a Rectoría informe en relación con los nombres de los actuales directivos de la Asociación de Ex-alumnos que -- venimos aludiendo, para que una vez en contacto con dichas personas se pueda lanzar la convocatoria y llevar adelante la elección correspondiente.- En uso de la palabra el Sr. Rector informó a los presentes, que también consta a Rectoría que desde hace mucho tiempo no se recibe ninguna comunicación oficial de dicho organismo, mediante la cual informen nombramientos de directiva, celebración de asambleas o algún otro acto que indique su existencia real y legal, que a virtud de lo anterior propone a los presentes que se declare desierta dicha representación, sin perjuicio de que en el momento en que alguna persona se presente diciéndose representante de dicha Asociación se dé cuenta a este Consejo Universitario para que determine lo conducente.- Sometida a votación la proposición anterior, fué aprobada por mayoría de 16 votos. -----

f).- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA F.E.U.S.- Para el desahogo de este punto se dió lectura al dictamen de 17 de enero de 1977, suscrito por la comisión respectiva mediante el cual informa, que en 8 de noviembre de 1976, se celebró, previa convocatoria lanzada para el efecto, asamblea de alumnos en la sala de sesiones del Consejo Universitario, a la cual concurrieron



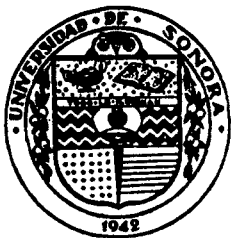
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

24 estudiantes, y en la cual obtuvo 14 votos el estudiantillo Armando Saucedo Monarque, y que en vista de no haber acreditado los presentes ninguna representatividad la comisión procedió a dirigirse mediante oficio, tanto a Rectoría como a los señores Coordinadores de las Escuelas, a fin de recabar los elementos de juicio necesarios para estar en aptitud de rendir el dictamen correspondiente, en el sentido de si fue legal o ilegal la elección, recibiendo se contestaciones al respecto de los Coordinadores Ejecutivos de las Escuelas de Altos Estudios, Ingeniería, Ciencias Químicas, Agricultura y Ganadería, Preparatoria Diurna, Preparatoria de Navojoa, Preparatoria Nocturna y Preparatoria de Caborca, en el sentido de que no existen consejos estudiantiles en las mismas, que también se recibieron informes de los Coordinadores de las Escuelas de Administración de Ranchos de Santa Ana y Secundaria en Hermosillo, en el sentido de que existen sociedades de alumnos, mientras que los Coordinadores de Enfermería, Trabajo Social, y Contabilidad y Administración, omitieron la contestación, desprendiéndose por el informe del Coordinador de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, que el Consejo estudiantil de esa Escuela es el único que existe por haberse integrado en el mes de junio de 1976, pero que en dicho consejo estudiantil no aparece el nombre del estudiante Armando Saucedo; que por su parte Rectoría informó que no tiene conocimiento oficial de la existencia de dicha federación y, que ya se declaró desierta dicha representación en el año de 1975, por el Consejo Universitario, concluyendo en ba--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

se en lo anterior con el siguiente dictámen: "la elección de Consejeros Universitarios llevada a cabo por algunos - estudiantes, que se ostentaron como representantes de Consejos estudiantiles de diversas Escuelas universitarias, - no es legal, por no existir una auténtica representación, en consecuencia debe declararse desierta la representación que le corresponda ante el Consejo Universitario, entre - tanto se constituya en debida forma la F.E.U.S. y se comu - nique tal circunstancia ante las autoridades universita - rias.- Así mismo se dio lectura de los informes suscri - tos por los Coordinadores aludidos y por Rectoría.- En - uso de la palabra el Sr. Rector, Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, manifestó que efectivamente no hay elementos fe - hacientes para saber quienes son los representantes estu - diantiles con quien se pudiera entender la comisión.- En uso de la palabra el Sr. Francisco Filemón Piñeda Garaizar manifestó que deseaba hacer la siguiente pregunta: ¿ y los estudiantes qué ?.- En uso de la palabra el Sr. Rector - aclaró que se desea saber quienes son los representantes - fidedignos de los estudiantes.- De nuevo en uso de la pa - labra el estudiante Francisco Filemón Piñeda Garaizar ma - nifestó que los únicos que van a saber quienes son los re - presentantes de los estudiantes, son los propios estudian - tes, exclusivamente.- En uso de la palabra el Sr. Lic. - Héctor López Palafox manifestó que la comisión encargada - del proceso electoral que se viene discutiendo, de la cual el de la voz fue integrante, convocó a la Federación de - Estudiantes de la Universidad de Sonora, no a las masas ni



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

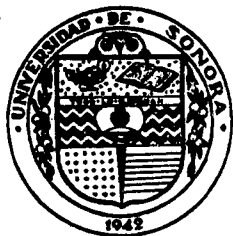
a las bases, conforme lo ordena la Ley de Enseñanza Universitaria.- En uso de la palabra el Sr. Matemático Marco Antonio Valencia, propuso que de momento no se dictamine por el Consejo Universitario sobre si se rechaza o aprueba el dictámen de 17 de enero de 1977, antes referido, y que se faculte a la comisión que lo suscribe para que abunde en una investigación de la verdadera representatividad de la F.E.U.S., tomando en cuenta principalmente a los interesados, que son los estudiantes y, que una vez recabada una información más amplia se turne al Consejo Universitario para nuevo estudio.- Sometida a votación la proposición anterior fue aprobada por mayoría de 16 votos.- En uso de la palabra el Sr. Rector manifestó, que hay procesos electorales pendientes por diferentes motivos y que propone a los asistentes que a fin de que esos sectores no queden -- sin representación, de momento, los que son representantes de los sectores que no han tenido todavía su proceso electoral, continúen con su representación provisional hasta que sean substituidos, toda vez que ya están nombrados los nuevos Consejeros Universitarios en su inmensa mayoría, quedando solamente pendientes la elección de representantes - alumnos en las Escuelas de Trabajo Social, Ingeniería, --- Ciencias Químicas y Derecho y, no es lógico que se mantenga esta situación si ya puede renovarse el nuevo Consejo Universitario con los actualmente electos, continuando con la representación provisional de los sectores que no han - tenido el proceso respectivo, quienes actualmente la ostentan.- Discutido ampliamente por todos los presentes la --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

proposición anterior, fué sometida a votación y aprobada por mayoría de 21 votos. -----

5.- Autorización de la donación del terreno para los servidores universitarios.- En uso de la palabra el Sr. Rector informó a los asistentes, que conforme a la Ley de Enseñanza Universitaria, los bienes que integran el patrimonio de la institución solamente pueden ser enajenados o gravados mediante un doble acuerdo, es decir, mediante acuerdo de los integrantes de un Consejo Universitario y ratificado por el siguiente, que de otra manera no tienen validez las operaciones en tal sentido; que con gran esfuerzo la Universidad compró un terreno con costo aproximado de \$ 6'250,000.00, para cumplir con la cláusula respectiva del contrato colectivo de trabajo que le obliga a proporcionar a los trabajadores de la Universidad, un terreno adecuado para que se funde la colonia de los trabajadores de dicha Institución; que dicho terreno ya ingresó al patrimonio de la Universidad por que ya se firmó la escritura y que por lo tanto necesita cubrirse el trámite ya mencionado para que pueda desafectarse como bien de propiedad exclusiva de la Institución, solicitando la aprobación del Consejo Universitario para que se autorice la distribución y entrega de los lotes con carácter de donación a los trabajadores, la cual será reglamentada posteriormente en cuanto a extensión, lotificación, etc., Discutido suficientemente el asunto por todos los presentes, se sometió a votación la proposición anterior, habiéndose aprobado por mayoría de 24 votos. -----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

6.- Asuntos Generales.- -----

a).- Concesión de facultades especiales a Rectoría, para aplicar en forma flexible las cuotas que cobra la Universidad de Sonora por distintos servicios.- En uso de la

palabra el Sr. Rector manifestó a los presentes que en -- sesión de 21 de enero de 1977, se aprobó la modificación de cuotas que se cobran en la Universidad por los distintos servicios, pero que hay casos en que no es factible -- que los alumnos puedan cubrirlas, por su precaria situación económica que se ha comprobado mediante estudios particularizados en cada caso; que en tal virtud, propone a los presentes que el Consejo Universitario otorgue facultades especiales a Rectoría para el efecto de que aplique dicha tarifa en forma flexible, previo estudio socio económico que realice en cada caso concreto y, que el mínimo sea las cuotas que se venían cobrando con anterioridad al 21 de enero de 1977, y tomando como máximo el monto señalado en la sesión de la misma fecha.- Discutida ampliamente por los presentes la proposición anterior, se sometió a votación quedando aprobado por mayoría de 21 votos.

b).- Fijación de un criterio en relación con la forma -- de computar la antigüedad de maestros e investigadores -- para diversos fines.- En uso de la palabra el Sr. Rector

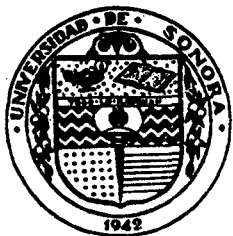
manifestó a los presentes que, para ocupar puestos de --- Consejero Universitario - Maestro, Coordinador Ejecutivo- etc., la Ley de Enseñanza Universitaria exige ciertas --





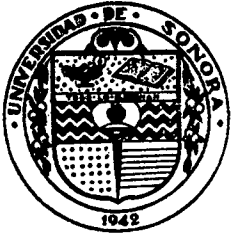
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

antigüedades por años y, que ha surgido la duda si ése cómputo se reduce a la mitad con el nuevo sistema de semestres, es decir, si está en función de ciclos escolares ó por tiempo astronómico.- En uso de la palabra el Matemático Marco Antonio Valencia explicó que, a su juicio, la Ley es muy clara en cuanto a que los cómputos de antigüedad deben entenderse, al hablar de años, por tiempo astronómico y no por ciclo escolar.- Discutido suficientemente el asunto, se sometió a votación el criterio de que la antigüedad del personal docente y de investigación, para ocupar puestos de Consejeros Universitarios - Maestros, Coordinador Ejecutivo, Secretario General, Rector, etc., debe computarse por tiempo astronómico y no por ciclo escolar ó semestres, habiéndose aprobado por mayoría de 22 votos.- En uso de la palabra el Sr. Armando Saucedo Monarque manifestó que habiendo estado presente en esta sesión ha quedado enterado del acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en el sentido de que no se resolverá sobre si se aprueba o no el dictamen de 17 de enero de 1977, suscrito por la comisión responsable de supervisar el proceso electoral de representante de la federación de estudiantes de la Universidad de Sonora, en el cual opina que dicha representación debe declararse desierta, y que en tal virtud solicita ante el Consejo Universitario que en lo sucesivo se le permita concurrir a las sesiones con derecho de voz y voto mientras se dictamina al respecto.- En uso de la palabra el Sr. Rector Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez manifestó a los



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

presentes que para que no se piense que se está cerrado al diálogo, se ha hecho una excepción dejando hablar en esta ocasión a varios jóvenes que no son miembros del Consejo Universitario, pero que invariablemente el Consejo Universitario para evitar sesiones prolongadas, discursos y otras intervenciones que muchas veces no conducen a nada concreto, ha sostenido el criterio de no permitir la asistencia ni el uso de la voz a personas que no sean expresamente llamadas para una intervención concreta dentro del propio Consejo Universitario, pero que hace una proposición a los presentes en el sentido de que en este momento resuelvan si el proponente, Armando Saucedo Monarque, puede asistir a las sesiones de Consejo con derecho de voz, o si sencillamente no puede asistir.- Sometido a votación que el joven Armando Saucedo Monarque, pueda asistir en lo sucesivo a las sesiones de Consejo Universitario con derecho a voz mientras se dictamina en definitiva la aprobación o desaprobación del dictámen aludido, obtuvo dicha proposición un apoyo de cuatro votos en su favor.- Sometida a consideración de los presentes la proposición en el sentido de que dicho joven sencillamente no pueda asistir a sesiones de Consejo Universitario, hasta nueva resolución, se aprobó por mayoría de 10 votos, por lo cual queda vigente el acuerdo en el sentido de que la persona antes referida no puede asistir a las sesiones de Consejo Universitario hasta nueva resolución.- En uso de la palabra el joven Arturo Mexía propuso que cuando la comisión vuelva a traer su dictamen con la nueva información, se permita asistir a --

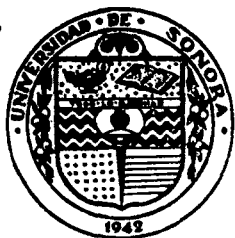


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

los jóvenes que se mencionan en el dictamen como representantes propietarios y suplentes, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, a la sesión correspondiente teniendo derecho a voz, aclarando el propio proponente Arturo Mexía que a la fecha el no es Consejero Universitario en funciones sino que tomará posesión en unos momentos más.- En uso de la palabra el Sr. Rector, explicó al exponente que podrá hacer uso del derecho de proponer la presencia de las personas aludidas, una vez que haya entrado en funciones y rendido la protesta de Ley, previa instalación y toma de protesta de su cargo de Consejero Universitario.- En uso de la palabra el Sr. Prof. Javier Sotelo Jacquez, propuso que la decisión en el sentido de si podrán concurrir con voz las personas que se aluden en el dictamen como representantes propietarios se deje al nuevo Consejo Universitario.- Sometida a votación la proposición anterior, fue aprobada por mayoría de 16 votos.- Agotada la agenda de asuntos generales, se procedió a desahogar el último punto de la Orden del Día.- -----

7.- Toma de posesión del nuevo Consejo Universitario.- -

Para el desahogo de este punto, el Sr. Rector manifestó a los representantes electos y prorrogados en la representación, así como a la demás personas que por ministerio de ley pasan a formar parte del nuevo Consejo Universitario, lo siguiente: que la situación de las Instituciones de Enseñanza Superior en la República es grave y que de ello no quedaba excluida la Universidad de Sonora, por --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Los motivos que fueren, a nadie se oculta que cualquiera que sea la razón, motivo o pretexto, fundado o infundado, quienes están resintiendo terriblemente el embate de fuerzas antagónicas, son las Universidades; no nos consuela saber si es en aras de un signo o de otro, la consecuencia es que las Universidades están retrocediendo, ni siquiera se están estancando, que entonces el compromiso para quienes estamos participando en el proceso educativo de enseñanza superior en México es tremendo; por lo que preguntó a los presentes: "PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, LOS REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN, LOS REGLAMENTOS QUE LA AUTORIDAD SUPREMA, EL CONSEJO UNIVERSITARIO, APRUEBE POR MAYORIA O POR UNANIMIDAD, A LO QUE LOS INTERPELADOS CONTESTARON: "SI, PROTESTAMOS", HABIENDOLES REPLICADO EL SEÑOR RECTOR: SI ASI LO HICIEREN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EL ESTADO DE SONORA, NUESTRO MEXICO, SE LOS PREMIEN Y DE OTRA MANERA SERAN USTEDES RESPONSABLES ANTE ELLOS Y ANTE LA HISTORIA. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta.

EL PRESIDENTE

LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. RAUL WELDERRAIN OTERO.